CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES DE LOS PAQUETES DE INTERNET FIJO QUE PRESTA EL CONCESIONARIO GRUPO SURNET, S.A. DE C.V.

Los paquetes del **servicio de internet fijo** —en adelante, el **"Servicio"**-que presta el concesionario **GRUPO SURNET, S.A. DE C.V.** -en lo subsecuente, el **"Proveedor"**-, se encuentran debidamente registrados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones -IFT-.

Características, especificaciones y alcances

- 1. El Proveedor presta los paquetes del Servicio bajo la tecnología inalámbrica en la que se transmiten datos a través de microondas -por antena-.
- 2. El usuario se obliga a utilizar el Servicio exclusivamente para uso **residencial**, es decir, a utilizar el Servicio conforme al consumo de un sólo hogar sin fines de lucro.
- 3. La velocidad de subida y bajada (carga y descargar) ofertada, será la misma debido a que el Servicio es simétrico, con entrega de mejor esfuerzo (Best Effort, por sus siglas en inglés). Dichas velocidades corresponden a la velocidad máxima de transferencia de datos alcanzable (Mbps) por el usuario. Para navegar a la velocidad máxima de transferencia de datos se recomienda conectarse vía alámbrica al módem utilizando un cable ethernet.
- 4. El usuario no podrá, por ningún motivo, comercializar o revender el Servicio contratado, menos aún obtener algún lucro por la venta o reventa del Servicio a cualquier tercero sin la debida autorización del Proveedor y IFT.
- 5. Los paquetes se regirán bajo el esquema de mensualidad fijas por adelantado, es decir, se va a pagar el Servicio de manera previa a utilizarlo, dicho esquema va a operar bajo los términos y condiciones del pospago, exceptuando el momento del pago del Servicio. Cualquier cargo por el Servicio comienza en la fecha en la que efectivamente el Proveedor inicie la prestación del Servicio.
- 6. El usuario que contrate cualquiera de los paquetes deberá pagar, mensualmente y por adelantado, el costo señalado en el registro tarifario correspondiente. No se admiten pagos parciales.
- 7. Al contratar cualquiera de los paquetes, el usuario deberá pagar, por anticipado y en una sola exhibición, el costo adicional por concepto de instalación.
- 8. En caso de que el usuario realice pagos parciales o no realice el pago de la mensualidad dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha señalada en la carátula del contrato de adhesión que haya firmado, le será suspendido el Servicio.
- 9. Para hacer uso del Servicio, el usuario deberá adquirir directamente del Proveedor el equipo terminal, el cual se le entregará bajo la figura de comodato o compraventa. En caso de que el equipo se entregue en comodato, este es propiedad del Proveedor y el usuario está obligado a devolverlo, únicamente presentando el desgaste natural por el paso del tiempo, una vez que se dé por terminado el Servicio.
- 10. En caso de que el Proveedor entregue el equipo en compraventa, este se encuentra bloqueado por lo que no podrá funcionar en la red de otro operador de servicios de telecomunicaciones. El usuario podrá solicitar el desbloqueo del equipo tan pronto haya pagado el precio total del mismo.
- 11. Los paquetes del Servicio no tendrán un plazo forzoso de contratación, por lo que el usuario podrá cancelarlo en cualquier momento, sin penalidad alguna. No obstante, el usuario y el Proveedor podrán pactar que se establezca un plazo forzoso por la contratación de una promoción vigente o

- por la compra de un equipo en pagos diferidos, el cual no podrá exceder de 12 meses. En la carátula del contrato de adhesión que suscriba el usuario, se establecerá el plazo forzoso al que se sujeta y la penalidad aplicable.
- 12. El usuario deberá utilizar el Servicio únicamente en el domicilio en donde se efectué la instalación, señalado en la carátula del contrato de adhesión que haya firmado, o aquel a donde se traslade el Servicio en caso de que el usuario solicite el cambio de domicilio del Servicio. En caso de que el usuario desee cambiar el Servicio a otro domicilio, deberá pagar el costo adicional establecido en el registro tarifario correspondiente.
- 13. En caso de que deba efectuarse alguna visita técnica por causas imputables al usuario, este deberá pagar el costo adicional establecido en el registro tarifario correspondiente. Las causas imputables al usuario se enuncian a continuación, mas no se limitan únicamente a estas: i) manipulación total o parcial del equipo y/o los accesorios de este por parte del usuario, es decir, abrir el equipo, insertar algún elemento desconocido, insertar piezas o partes de otro equipo ajeno, quitar piezas o partes del equipo, etc., ii) falla por derrame de líquidos o sustancias, iii) rayaduras y/o mordeduras de mascotas domésticas o fauna silvestre, iv) invasión de plagas y/o insectos dentro del equipo v) daños físicos totales o parciales del equipo por choques, golpes o caídas fuertes y vi) daños físicos totales o parciales del equipo por sobrevoltajes o irregularidades en las conexiones y/o cables en el domicilio del usuario.
- 14. En caso de se requiera la reposición del equipo terminal o del equipo extensor por causas imputables al usuario, este deberá pagar el costo adicional establecido el registro tarifario correspondiente. Las causas imputables al usuario se enuncian a continuación, mas no se limitan únicamente a estas: i) manipulación total o parcial del equipo y/o los accesorios de este por parte del usuario, es decir, abrir el equipo, insertar algún elemento desconocido, insertar piezas o partes de otro equipo ajeno, quitar piezas o partes del equipo, etc., ii) falla por derrame de líquidos o sustancias, iii) rayaduras y/o mordeduras de mascotas domésticas o fauna silvestre, iv) invasión de plagas y/o insectos dentro del equipo, v) daños físicos totales o parciales del equipo por choques, golpes o caídas fuertes y vi) daños físicos totales o parciales del equipo por sobrevoltajes o irregularidades en las conexiones y/o cables en el domicilio del usuario.
- 15. En caso de que el usuario requiera la reubicación del equipo terminal dentro del mismo domicilio en el que se instaló el Servicio, deberá pagar el costo adicional establecido en el registro tarifario correspondiente.
- 16. El usuario no tiene permitido realizar, al utilizar el Servicio, actividades fraudulentas, delictivas o ilegales.
- 17. Todos los costos de los paquetes comerciales se encuentran señalados en moneda nacional e incluyen los impuestos aplicables.

Penalidades

Las penalidades aplicables están previstas en el contrato de adhesión para la prestación del servicio de internet fijo, el cual se encuentra previamente aprobado por la Procuraduría Federal del Consumidor y puede consultarse en la página web del Proveedor.

Prestador del servicio	GRUPO SURNET S.A. DE C.V.	
Nombre de la tarifa	Paquete de Internet 15	
Folio de inscripción	1975227	
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago	
Modalidad	Particular/Residencial	

Monto de la Recarga	300
Vigencia del saldo	30

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida Velocidad de bajada Velocidad mínima de Velocidad mínima de			Velocidad mínima de
ofertada (Mbps)	ofertada (Mbps)	bajada garantizada (Mbps)	subida garantizada (Mbps)
15	15	7.5	7.5

Equipos Terminales (Módem)		
Número de equipos terminales incluidos	1	
Renta mensual de equipo terminal	N/A	
Cargo único por provisión de equipo	N/A	

Información Adicional		
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)	
SI	N/A	

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

Instituto Federal de Telecomunicaciones

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

Prestador del servicio	GRUPO SURNET S.A. DE C.V.	
Nombre de la tarifa	Paquete de Internet 25	
Folio de inscripción	1975229	
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago	
Modalidad	Particular/Residencial	

Monto de la Recarga	500
Vigencia del saldo	30

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida Velocidad de bajada Velocidad mínima de Velocidad mínima de			Velocidad mínima de
ofertada (Mbps)	ofertada (Mbps)	bajada garantizada (Mbps)	subida garantizada (Mbps)
25	25	12.5	12.5

Equipos Terminales (Módem)		
Número de equipos terminales incluidos	1	
Renta mensual de equipo terminal	N/A	
Cargo único por provisión de equipo	N/A	

Información Adicional		
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)	
SI	N/A	

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

Instituto Federal de Telecomunicaciones

Unidad de Concesiones y Servicios
Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

Prestador del servicio	GRUPO SURNET S.A. DE C.V.	
Nombre de la tarifa	Paquete de Internet 50	
Folio de inscripción	1975232	
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago	
Modalidad	Particular/Residencial	

Monto de la Recarga	680
Vigencia del saldo	30

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida	Velocidad de bajada	Velocidad mínima de	Velocidad mínima de
ofertada (Mbps)	ofertada (Mbps)	bajada garantizada (Mbps)	subida garantizada (Mbps)
50	50	25	25

Equipos Terminales (Módem)		
Número de equipos terminales incluidos	1	
Renta mensual de equipo terminal	N/A	
Cargo único por provisión de equipo	N/A	

Información Adicional		
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)	
SI	N/A	

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

Instituto Federal de Telecomunicaciones

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

Prestador del servicio	GRUPO SURNET S.A. DE C.V.	
Nombre de la tarifa	Paquete de Internet 100	
Folio de inscripción	1975233	
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago	
Modalidad	Particular/Residencial	

Monto de la Recarga	1000
Vigencia del saldo	30

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida	Velocidad de bajada	Velocidad mínima de	Velocidad mínima de
ofertada (Mbps)	ofertada (Mbps)	bajada garantizada (Mbps)	subida garantizada (Mbps)
100	100	50	50

Equipos Terminales (Módem)		
Número de equipos terminales incluidos	1	
Renta mensual de equipo terminal	N/A	
Cargo único por provisión de equipo	N/A	

Información Adicional		
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)	
SI	N/A	

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

Instituto Federal de Telecomunicaciones

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones